VIEDMA, 03 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente Nº 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión, en el Manual de Títulos, del Título: "Profesor Universitario en Ingeniería Informático en concurrencia con el título Ingeniero en Informática otorgado por la Universidad Argentina John F. Kennedy de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09 y 322/10, la comisión, mediante el Dictamen Nº 130, estableció la pertinencia de la inclusión y determinación de incumbencias de dicho título;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el Manual de Títulos para el Ejercicio de la Docencia en la Provincia de Río Negro, el Título "Profesor Universitario en Ingeniería Informático en concurrencia con el título Ingeniero en Informática otorgado por la Universidad Argentina John F. Kennedy de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER las incumbencias que figuran como ANEXO I del presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones de Educación, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria; a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria y archivar.

RESOLUCION Nº 2917

Fernando Héctor LOPEZ Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia Ebe María ADARRAGA Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 2917

	INCUMBENCIAS		
TITULO	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
	-Ayudante de clases y trabajos	-Ayudante de Clases y Trabajos	-Matemática/ Taller de
	prácticos en informática o	Prácticos de Física Código 310	Ciencias(Matemática)/
	computación Código 299 Nivel	Nivel Medio Común	Calculo Técnico/
	Medio.	-Ayudante de Taller de	Calculo Técnico y
	-Análisis de Sistemas (Esp.	Matemática Nivel Medio	-
	Computación Escuelas	Común	Código 2000 Nivel
Profesorado	Técnicas) Código 6215 Nivel		Medio Común
Universitario	Medio Común	Probabilidades Código 2002	
en Ingeniería	-Investigación Operativa (Esp.		Ciencias (Física)/
en Informática	Computación) Código 6217	-Lógica Matemática (Mod.	Elementos de Física/
en	Nivel Medio Común	Tecnología de la Información)	
concurrencia		Código 19004. Nivel Medio	
con el título	Computadora (Modalidad	Común	Construcciones)/ Física
Ingeniero en	, .	-Tecnología y	General Código 1300
Informática	Nivel Medio Común	Telecomunicaciones (Modalidad	Nivel Medio Común
Entidad	· ·	Tec. de la Inform. Código 19008	
Universitaria	, ,	Nivel Medio Común	
de 2 años	Nivel Medio Común	-Taller de Producción	
		(Modalidad Tec de la Info.)	
		Código 19009 Nivel Medio	
	Orientación Computación)	Común	
	Código 18998. Nivel Medio		
	Común		
	-Introducción a la Informática		
	(Mod. Tec. de la Info) Código		
	19005 Nivel Medio Común		

	INCUMBENCIAS		
TITULO	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Profesorado Universitario en Ingeniería en Informática en concurrencia con el título Ingeniero en Informática Entidad Universitaria de 2 años	-Programación I – II Y III/ Computación I – II Y III (Tec. Computación – Tec. Adm. Empresa) Código 19000 Nivel Medio Común -Introducción al Procesamiento de Datos/ Elementos de Computación/ Sistema de Procesamiento de Datos Código 19001 Nivel Medio Común -Maestro Especial Computación Código 220 Primaria Adulto MEP Computación Código 6014 Nivel Medio ComúnComputación Aplicada Código 20000 Nivel Medio Común		

	INCUMBENCIAS			
TITULO	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO	
Profesorado Universitario en Ingeniería en Informática en concurrencia con el título Ingeniero en Informática Entidad Universitaria de 2 años	-Fundamentos de Programación (Mod. Tecnología de la inf.) Cod19007 Nivel Medio Común -Aplicaciones Informática (Mod. Tecnología de la Información Código 19006 Nivel Medio Común Informática/ Informática Contable/ Computación Código 1006 Nivel Medio Común -Preceptor Código 200 Nivel medio			